Concepción, 04 de marzo de 2011
Resolución REC-Nº 050/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS PM y A S.A. Y SORIANO MUEBLES PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 009/11.----------

VISTO

El expediente RSG 572/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Muebles y Enseres".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 302981 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 208437, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Muebles y Enseres".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 008/11 correspondiente a la Contratación Directa Nº 009/11 – Nº de PAC 208.437, recomienda la adjudicación a las empresas; PM y A S.A., por la suma de G. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil) y SORIANO MUEBLES, por la suma de G. 1.253.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta y tres mil) por presentar las ofertas económicas más bajas y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a las empresas; PM y A S.A., por la suma de G. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil) y SORIANO MUEBLES, por la suma de G. 1.253.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta y tres mil) para la "Adquisición de Muebles y Enseres" correspondiente a la Contratación Directa Nº 009/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Roman
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector